

ACTA**42ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

En San Bernardo, a 18 de abril de 2018, en Avenida Peñuelas 0258, siendo las 16:00 horas, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., presidida por el Presidente del Directorio, señor George Anastassiou Mustakis, actuando como secretario el Presidente Ejecutivo, Sr. John Graell Moore y con la asistencia de los accionistas por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta y que en total representan 125.959.753 acciones.

Antes de dar inicio a la Junta, el Presidente expresó, en nombre del Directorio, su profundo pesar y, a la vez, su reconocimiento al abogado, señor Eduardo González Errázuriz, quien lamentablemente falleciera en Octubre del año recién pasado. *"Eduardo, hombre de gran sabiduría y prudencia, acompañó asesorando legalmente a esta Compañía por más de treinta años, período en el cual pudimos conocer sus excepcionales cualidades profesionales y humanas, sin duda permanecerá en la memoria de todos nosotros"*.

1º CITACIÓN.

Inició su exposición el Sr. Presidente del Directorio señalando que la presente Junta fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2018.

A continuación, el Presidente del Directorio informó que, en conformidad a los Estatutos, disposiciones legales vigentes y por acuerdo de Directorio, se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 2, 6 y 11 de abril de 2018. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, indicando, entre otras materias, que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual 2017, se encontraban disponibles en el sitio web de la sociedad www.molytmet.cl, señalando, además, el hipervínculo para acceder a ellos.

Los avisos de convocatoria fueron del siguiente tenor:

MOLIBDENOS Y METALES S.A.SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°0191**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 18 de abril de 2018, a las 16:00 horas en Avenida Peñuelas N°0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Planta MolymetNos).

Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, entre otras:

1. Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
2. Someter a aprobación el pago del Dividendo Definitivo N°86 de US\$ 0,30217 por acción propuesto por el Directorio, a ser pagado el 27 de abril de 2018, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, mediante cheque o depósito en cuenta corriente de acuerdo a solicitud de los señores accionistas. En el caso que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al cierre del día 21 de abril de 2018.
3. La elección del Directorio de la Sociedad y fijar su remuneración.
4. Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinar su presupuesto.
5. Designar los Auditores Externos para el período 2018. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de las opciones que se propondrán a la Junta, se encuentran disponibles, desde el 02 de abril de 2018, en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl.
6. Designar los Clasificadores privados de Riesgo para el período 2018.
7. Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
8. Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
9. Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al Estatuto Social.

De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual, se encuentran publicados y disponibles, desde el 02 de abril de 2018, en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, y el hipervínculo para acceder a tales antecedentes es <http://www.molymet.cl/es/Inversionistas/Paginas/Shareholders-Meetings.aspx>.

Además, en nuestra sede principal, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa para las consultas pertinentes.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, es decir, el 12 de abril de 2018.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día de la reunión entre las 15:00 y 16:00 horas.

PRESIDENTE EJECUTIVO

2º AVISO A LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (EX SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS).

El Presidente del Directorio informó que con fecha 02 de abril de 2018, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración; dejándose constancia que la respectiva Comisión no se hizo representar.

3º PODERES.

El Presidente del Directorio solicitó a la Junta la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.

No habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

4º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente del Directorio hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia, entre acciones presentes y representadas asistieron a esta Junta 125.959.753 acciones, es decir, el 94,71% de las 132.999.304 acciones emitidas. Indicando que por lo tanto, se reunió el quórum establecido en el artículo 61 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 66.499.653 acciones, con lo cual el Presidente del Directorio declaró legalmente constituida la Junta.

5º ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017.

El Presidente del Directorio señaló que esta acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo N° 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

6° SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente del Directorio sometió a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la presente Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes se acordó omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación para cada una de ellas.

7° OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente del Directorio informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación a esta Junta, además de cualquiera otra materia propia de esta Junta de Accionistas.

1. MEMORIA ANUAL, EL BALANCE, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

El Presidente del Directorio informó a la Asamblea que estos documentos fueron publicados y han estado disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl desde el 02 de abril de 2018 y el hipervínculo para acceder a ellos es <http://www.molymet.cl/es/Inversionistas/Paginas/Shareholders-Meetings.aspx>.

Informó, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros).

Basado en todo lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondiente al año 2017, incluyendo el Informe de los auditores externos de la sociedad, señores PricewaterhouseCoopers.

La Junta aprobó la proposición unánimemente por aclamación.

A continuación el Presidente del Directorio se refirió a la gestión y resultados anuales, señalando que durante el 2017, el escenario del mercado mundial de molibdeno presentó un repunte, cambiando con ello la tendencia de contracción exhibida en los últimos años. Es así que la demanda y la producción crecieron un 5% y un 6% respectivamente, respecto del año 2016. El crecimiento de la demanda estuvo determinado fundamentalmente por la recuperación de la industria *oil & gas* y a una mayor actividad de las industrias químicas, del acero y automotriz. Consecuencia del referido escenario, el precio promedio de la libra de molibdeno del año 2017 alcanzó a US \$ 8,21, un aumento de 26,7% respecto del año anterior.

Al 31 de diciembre de 2017, el EBITDA alcanzó US \$ 167,01 millones, resultado levemente inferior respecto del 2016, que fue de US \$ 174,16 millones. Por su parte, la utilidad atribuible a los accionistas, por el ejercicio 2017, fue de US \$ 77,85 millones. Cabe hacer presente que si bien la utilidad obtenida el año 2016 alcanzó US \$ 138,42 millones, ello se explica, principalmente, por el efecto positivo del crédito tributario derivado de la cancelación de acciones de Molycorp en 2016 por US \$ 72,26 millones. Con esto y a manera de simplificar la comparación entre un año y otro, la utilidad al cierre de 2016 ascendió a US \$ 66,16, al separar el efecto antes mencionado.

En el ámbito operacional, las actividades de la Compañía se desarrollan, principalmente, a través de sus Plantas Industriales MolyMetNos y MolyNor en Chile, MolyMex en México, Sadaci en Bélgica, Chemiemetall en Alemania y Luoyang High – Tech en China; la capacidad instalada de procesamiento alcanza a la suma total de 207 millones de libras de molibdeno al año, para satisfacer una demanda mundial aproximada a los 540 millones de libras de molibdeno al año. Durante el año 2017 la producción efectiva alcanzó a 163 millones de libras de productos de molibdeno, un 5% más que el año previo en el que se alcanzó 155 millones de libras.

Destacó, en el caso de MolyMetNos, el record alcanzado en materia de producción de productos puros de molibdeno con 18 millones de libras en el año; importante también fue el registro histórico alcanzado, de manera conjunta, por MolyMetNos, MolyNor y MolyMex en materia de limpieza de concentrados con un total anual de 79 millones de libras de molibdeno, esto es, un 16% de incremento comparado con el año 2016.

En cuanto a los proyectos, durante el 2017, el Directorio aprobó el Proyecto de Planta Química, en Sadaci. Dicho proyecto que complementa las operaciones actuales de tostación de esa filial permitirá la elaboración de productos de mayor valor agregado, a la vez que otorga una mayor flexibilidad en el procesamiento de concentrados de molibdeno. La inversión estimada alcanza los US \$ 44 millones y se estima el inicio de la puesta en marcha durante el segundo semestre de 2019.

En materia de aumento de capacidad de tostación, los proyectos de las diferentes filiales continúan avanzando en el desarrollo de las ingenierías. En su oportunidad tales proyectos serán sometidos a la consideración del Directorio, según se informó el año anterior.

En materia de sustentabilidad cabe mencionar los permanentes esfuerzos desplegados en materia de aumentos de eficiencia, productividad y prevención de riesgos, base fundamental para mantener plena vigencia de las certificaciones de ISO 9001, AS 9100, ISO 14000 y OHSAS 18000 en las distintas operaciones. En materia de relaciones laborales, reiteró el compromiso de conducir las bajo los principios rectores de la buena fe, la confianza, el respeto mutuo, la palabra empeñada y la legalidad.

En el ámbito de los negocios durante el 2017 el volumen de productos de molibdeno vendidos, en sus diferentes modalidades, alcanzó a 159,24 millones de libras, comparado con 165,67 millones de libras del año 2016. Esta disminución se vio compensada al posicionarse Molymet en el mercado, con productos de mayor valor agregado, lo cual entrega mayor margen a la Compañía.

La diversificación geográfica de las plantas y oficinas comerciales constituye, sin duda, una fortaleza estratégica esencial del modelo de negocio, que ha permitido lograr ventajas comerciales y de abastecimiento, a través de un servicio más completo, eficiente y de cercanía para con los clientes. Siguiendo esta estrategia, en el 2017 se aprobó la constitución de una nueva oficina comercial en Perú, denominada Molymet Perú Trading Company. Dicha oficina comercial se suma a las ya establecidas en Estados Unidos de América, Inglaterra, Brasil y China.

En este orden de cosas y como una manera de fortalecer y afianzar la alianza comercial estratégica, durante 2017 se renovó contratos de mediano y largo plazo de procesamiento y venta de productos terminados. Asunto de gran relevancia, pues permite mantener una base de contratos que le dan estabilidad al negocio.

En el ámbito financiero, la Compañía presenta una estructura financiera sólida con altos niveles de liquidez, un perfil de vencimiento de deuda holgado y un amplio acceso a los mercados de financiamiento. Al 31 de diciembre de 2017, el nivel de liquidez alcanzó los US \$ 430,78 millones, lo que representa una disminución de US \$ 97,36 millones respecto del cierre anterior; la deuda neta, al término de 2017, fue de US \$ 33,26 millones, un 66,62% menor que los US \$ 99,66 millones de 2016; los covenants de la deuda vigente se cumplen al cierre del año; y, se mantiene la condición Investment Grade de la Compañía para el mercado internacional obtenida el año 2007, puesto que Standard & Poor's, con fecha 27 de abril de 2017, confirmó el rating BBB- de la sociedad, en tanto que Fitch Ratings, con fecha 24 de abril de 2017, mantuvo el rating BBB, en ambos casos con un pronóstico estable. Cabe mencionar que, con fecha 24 de abril de 2017, Fitch Ratings subió la clasificación a escala nacional de Molymet desde A+ (cl) a AA-(cl), lo cual refleja el robustecimiento de los indicadores crediticios y el perfil más sólido de negocios de la Compañía.

Como es posible apreciar, el modelo de negocios de Molymet ha mantenido invariablemente su consistencia, presentando un resultado operacional sólido y una posición de liquidez cómoda, lo cual fortalece nuestra posición de liderazgo en el mercado mundial de procesamiento de concentrados de molibdeno y recuperación de renio.

Atendido el resultado obtenido en el año 2017, esto es, US \$ 77,85 millones, el Directorio ha determinado someter a la consideración y aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo total ascendente a US \$ 0,30217 por acción. En caso de ser aprobado este dividendo por la referida Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo señalado será pagado el 27 de abril de 2018.

Cabe hacer presente y reiterar, tal como fuera señalado en la Memoria Anual y Junta de Accionistas del año anterior, que durante el mes de diciembre de 2016 y de conformidad a la normativa tributaria vigente, se efectuó un pago por impuesto sustitutivo, lo que de acuerdo a lo efectos legales pertinentes permite a accionistas que califiquen considerar el antedicho dividendo como ingreso no renta. Consecuencia de ello, dicho dividendo, no debería formar parte de su respectiva declaración de impuestos por el ejercicio respectivo.

Finalmente, agradeció a todos y cada uno de los trabajadores de Molymet y Filiales por su profesionalismo, compromiso y dedicación, como asimismo a los señores accionistas por la confianza depositada en el Directorio.

El Presidente del Directorio sometió a consideración de los señores accionistas la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2017, así como el informe de los auditores externos correspondientes.

Todo lo anterior fue aprobado por la Junta unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 16.112 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 3.612 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 12.500 acciones, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 110.503 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.797 acciones.

2. REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS. DIVIDENDO DEFINITIVO

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución Exenta N° 891 de 1985 del Servicio de Impuestos Internos y que fueron actualizadas por las Leyes N° 20.780 del 29 de septiembre de 2014 y N° 20.899 del 8 de febrero de 2016.

Correspondía, por lo tanto, someter a aprobación de esta Junta de Accionistas separar la imputación financiera y la imputación tributaria de los dividendos.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, en conformidad a los Estatutos y disposiciones vigentes, correspondía distribuir,

con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, un mínimo de 30% de este monto, que asciende a US\$ 23.354.677,78.

El Presidente del Directorio sometió a aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo definitivo N° 86 de US\$ 0,30217 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, propuesto por el Directorio a ser pagado el viernes 27 de abril de 2018, en las oficinas de la sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, Nos, San Bernardo, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los señores accionistas.

Habiéndose ofrecido la palabra a los accionistas por el Presidente del Directorio, se aprobó unánimemente por aclamación la propuesta anterior.

Hizo presente el Presidente del Directorio que con el dividendo definitivo recientemente aprobado, se repartía a los señores accionistas US\$ 40.188.399,69, distribuyendo, en esta forma, un 51,62% de las utilidades líquidas del ejercicio 2017.

De conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo cual fue comunicado oportunamente a la señalada Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, en virtud de lo establecido en la citada Circular N° 1945, el Presidente del Directorio informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

PROPOSICIÓN SOBRE DIVIDENDOS

El Presidente del Directorio informó que el Directorio propone a la Junta destinar, de la utilidad total US\$ 77.850.646,42, la suma de US\$ 40.188.399,69 para cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo que corresponde a un 51,62% de dicha utilidad y el saldo, ascendente a US\$ 37.662.246,73 destinarlo al fondo de utilidades acumuladas.

El Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar, para efectos financieros y societarios, el dividendo N° 86 al 30% de la utilidad líquida de 2017 y el saldo a excedente de dicha utilidad.

Para efectos tributarios, el Directorio informó a la Junta de Accionistas la imputación del dividendo N° 86 de US\$ 0,30217 por acción a utilidades que pagaron el Impuesto Único Sustitutivo del FUT.

El Presidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta, la imputación financiera de los dividendos acordados, con cargo a los fondos indicados, todo lo cual fue aprobado unánimemente por aclamación por la Junta de accionistas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	501.952.245,61
- Otras Reservas	(22.459.834,31)
- Ganancias acumuladas	153.747.686,67
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.17	633.240.097,97

El Presidente del Directorio destacó que, si bien es cierto, recientemente se ha acordado imputar financiera y tributariamente el dividendo N° 86, éste recién aprobado incidirá en el patrimonio tributario de la sociedad al 31 de diciembre de 2018, precisamente porque su acuerdo y pago se efectúa el 2018. Es por ello, que se presenta el patrimonio tributario al 31.12.17 sin deducir este último dividendo.

Se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	401.483.168,28
- Registro de renta empresariales Art 14-B:	
- Pérdida Tributaria	(58.455.029,88)
- Rentas gravadas por Impuesto Único Sustitutivo	40.189.311,33
- Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	53.853.516,29
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.17	445.479.068,38

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en la normativa legal y reglamentaria vigente, especialmente, en el título VII "De la Distribución de Utilidades", del Reglamento de Sociedades Anónimas, se obliga a dejar constancia en Acta de Junta de Accionistas de las proposiciones y acuerdos sobre distribución de utilidades como, asimismo, se debe exponer en Junta de Accionistas la política de dividendos de la sociedad para ejercicios futuros y procedimientos especiales a adoptar en su pago.

Los señores accionistas indicaron estar en conocimiento de la cuantía de las utilidades del ejercicio que se examina y su destino.

Conforme a lo dispuesto en la señalada normativa, a la que recientemente se ha referido, el Presidente del Directorio manifestó que se debe señalar, en forma expresa, los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten una vez absorbidas las pérdidas o distribuidas las utilidades.

A continuación, el Presidente del Directorio informó los saldos finales de las cuentas de patrimonio financiero, que considera parte del dividendo N° 86; no obstante, reitera que este último dividendo será pagado el 2018. Adicionalmente, se presenta el patrimonio tributario que tiene rebajado el dividendo N° 86 teniendo en consideración que éste será imputado en el año 2018:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	501.952.245,61
- Otras Reservas	(22.459.834,31)
- Ganancias acumuladas	153.747.686,67
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.17	633.240.097,97

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	401.483.168,28
- Registro de renta empresariales Art 14-B:	
- Perdida Tributaria	(58.455.029,88)
- Rentas gravadas por Impuesto Único Sustitutivo	911,64
- Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	53.853.516,29
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.17	405.290.668,69

La Junta tomó conocimiento y aprobó las agrupaciones propuestas unánimemente por aclamación.

Respecto a la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros, el Presidente del Directorio informó que el Directorio propuso a la Junta continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años, repartiendo, en principio, el 40% de la utilidad líquida, previa absorción de las pérdidas acumuladas que existieren y manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo, por supuesto, de la situación económica de la sociedad, considerando la caja y los proyectos que se deban financiar.

Sin perjuicio de lo anterior y considerando que la sociedad debe pagar, al menos, el 30% de la utilidad de cada ejercicio, se propone a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, en caso que el Directorio así lo acuerde, así como para efectuar la imputación tributaria de los mismos.

Todo lo anterior fue aprobado unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Adicionalmente, el Presidente del Directorio informó a la Asamblea que la sociedad no tiene restricciones para el pago de dividendos.

El Presidente del Directorio también informó a la Asamblea que el Directorio no ha fijado una política de distribución de dividendos provisorios, por tanto, no procedía proponer el método para determinar sus montos, como tampoco el número de dividendos provisorios que se espera distribuir ni la periodicidad ni fechas estimadas para su pago.

El Directorio tampoco tenía una proposición de fechas o períodos de pago de dividendos adicionales. Respecto a los dividendos eventuales, no existe intención del directorio para distribuirlos durante el ejercicio, por lo que no hay ninguna proposición a la Junta a este respecto, pues corresponde a esta su acuerdo.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente del Directorio.

Por otra parte, el Presidente del Directorio informó, también, a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2017, lo componen 197 accionistas, teniendo sólo 21 de ellos residencia fuera de Santiago.

Continuó señalando que a la fecha, la empresa paga en caja de la compañía los dividendos que le corresponden a cada accionista, mediante cheque abierto, sin cruzar, borrado al portador y no nominativo, exigiéndose a cada accionista presentar su cédula de identidad, quien, a su vez, debe firmar un recibo de recepción, el cual se coteja con la firma de la cédula de identidad e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Presidente del Directorio informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

Propuso, además, que en el caso que los señores accionistas estimen necesario incorporar en este sentido un resguardo adicional, como extender los cheques nominativos y/o cruzados, el Presidente señaló que la Sociedad está dispuesta a considerarlo, lo que somete a consideración de la Junta.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista. También, se les deposita en cuenta corriente bancaria, previa solicitud del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra, luego de lo cual, todo lo indicado anteriormente fue aprobado unánimemente por aclamación de los accionistas.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 16.112 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 16.112 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 110.503 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.797 acciones.

3. RENOVACION DEL DIRECTORIO Y REMUNERACION

a) LA JUNTA DEBE TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE DIRECTORES.

En primer lugar el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que la 39ª Junta de Accionistas, celebrada el 24 de abril de 2015, procedió a elegir, en calidad de Directores de la sociedad, a los señores Fernando Alliende Correa, George Anastassiou Mustakis, José Miguel Barriga Gianoli, Raúl Álamos Letelier, Gonzalo Ibáñez Langlois, Jorge Gabriel Larraín Bunster, Alberto Pirola Gianoli, Eduardo Guilisasti Gana, Michael Schwarzkopf y Bernhard Schretter, quienes duran tres años en sus funciones.

Con la misma fecha, 24 de abril de 2015, el Directorio procedió a elegir en el cargo de Presidente a don George Anastassiou Mustakis y en el de Vicepresidente a don José Miguel Barriga Gianoli.

El Presidente del Directorio informó a la Junta que en el período que se informa no hubo renunciaciones ni reemplazo de directores.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente del Directorio.

b) RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

A continuación el Presidente del Directorio comunicó a la Junta que en conformidad a los Estatutos y habiendo expirado el plazo de tres años de duración del Directorio en funciones, corresponde la renovación del mismo.

Procede, en consecuencia, elegir el Directorio que dirigirá la sociedad durante los próximos tres años.

El Presidente del Directorio informó y dejó constancia que los accionistas que a continuación se indican, que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad, propusieron, con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de esta Junta, a las siguientes personas como candidatos a Director Independiente:

Accionista

Plansee Ltda.
Plansee Ltda.
Marea Sur S.A.

Candidato a Director Independiente

Sr. Bernhard Schretter
Sr. Karlheinz Wex
Sr. José Miguel Barriga Gianoli

Nueva Carenpa S.A.
Oswald Wagner Trust Co. Inc.
Ed Harvey Trust Corp
Minera Valparaíso S.A.

Sr. Raúl Alamos Letelier
Sr. Luis Felipe Cerón Cerón
Sr. Eduardo Guilisasti Gana
Sr. Jorge Gabriel Larrain Bunster

Asimismo, el Presidente del Directorio informó y dejó constancia que cada uno de los candidatos a Director Independiente, ya señalados, dio cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, referidos a presentar, con no menos de dos días de anterioridad a esta Junta una declaración jurada en que señalan: Aceptar ser candidato a Director Independiente; No encontrarse en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas; No mantener alguna relación con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio; y, Asumir el compromiso de mantenerse independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

Además, el Presidente del Directorio informó que postulan como candidatos a director no independiente las siguientes personas:

- Boris Buvinic Guerovich
- George Anastassiou Mustakis
- Hernán Cheyre Valenzuela

A su vez, el Presidente del Directorio informó y dejó constancia que cada uno de los candidatos a Director No Independiente, ya señalados, han aceptado la nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

El Presidente hizo presente, que con anterioridad a la presente Junta don Nicolás Anastassiou Rojas, quien había aceptado su nominación como candidato a Director, renunció a tal nominación, motivo por el cual el accionista respectivo revocó la misma.

La Junta, llevó a cabo la elección por aclamación resultando electos como miembros del Directorio quienes a continuación se indican:

<u>Nombre</u>	<u>Calidad</u>
Sr. Bernhard Schretter	Independiente
Sr. Karlheinz Wex	Independiente
Sr. José Miguel Barriga Gianoli	Independiente
Sr. Raúl Alamos Letelier	Independiente
Sr. Luis Felipe Cerón Cerón	Independiente
Sr. Eduardo Guilisasti Gana	Independiente
Sr. Jorge Gabriel Larrain Bunster	Independiente
Sr. Boris Buvinic Guerovich	No Independiente
Sr. George Anastassiou Mustakis	No Independiente
Sr. Hernán Cheyre Valenzuela	No Independiente

Con relación a los Directores salientes el Presidente manifestó: *"Es propicia la ocasión para expresar nuestro más sincero agradecimiento a los*

Directores que han dejado de integrar este Directorio, señores Gonzalo Ibáñez, Alberto Pirola, y Michael Schwarzkopf, quienes con profesionalismo, dedicación y generosidad contribuyeron de manera determinante al desarrollo y crecimiento de la Compañía; de la misma manera vaya nuestro reconocimiento al señor Fernando Alliende quien nos acompañara eficientemente durante los últimos tres años en la dirección de la Compañía”.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 16.112 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 0 acción, en contra 16.112 acciones, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 110.503 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 0 acción, en contra 108.706 acciones, se abstienen 0 acción, no votan 1.797 acciones.

c) CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN QUE RECIBIRAN LOS DIRECTORES POR SUS FUNCIONES.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 18 de abril de 2017, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.

Por su parte la remuneración aprobada por la misma Junta, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fijó en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación en las utilidades que le corresponde a cada Director y que se pague de Junta a Junta.

Asimismo, el Presidente del Directorio informó que la Junta de Accionistas anterior, aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente del Directorio dio cuenta que durante 2017 no se pagó viático a ningún miembro del Directorio. Lo anterior sin perjuicio de lo que se informa en el punto referido a Transacciones con Entidades Relacionadas.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2018.

La Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la participación del Directorio sea de 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.

Asimismo, la Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la remuneración, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fije en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación de utilidades que le corresponde a cada Director y que se pague de Junta a Junta.

Además la Junta aprobó, también unánimemente por aclamación, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 16.112 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 0 acción, en contra 16.112 acciones, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 110.503 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 0 acción, en contra 108.706 acciones, se abstienen 0 acción, no votan 1.797 acciones.

4. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que durante el año 2017, el Comité de Directores efectuó las siguientes actividades:

- a. Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció favorablemente respecto de ellos.
- b. Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que fueron sugeridos a esta Junta.
- c. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al Directorio de Molymet un informe de dichas operaciones.
- d. Examinó las políticas de recursos humanos referidas al sistema de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores, informando de ello al Directorio.

A mayor abundamiento, el Presidente del Directorio da cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2017, a saber:

INFORME DE GESTION AÑO 2017

COMITÉ DE DIRECTORES

Fecha

Acción

24 Enero 2017

- a) Examen del Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad y filiales, al 31 de diciembre de 2016.
- b) Pronunciamiento positivo y acuerdo de presentar al Directorio de la Sociedad el Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016.
- c) Revisión de estado avance proceso evaluación de firmas de Auditoría Externa para el año 2017.
- d) Acuerdo sobre Clasificadoras de Riesgos para el año 2017, a proponer al Directorio.
- e) Revisión y constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el año 2016, se enmarcan, por regla general, ya sea en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas; o bien, corresponden a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas cumplen con la normativa legal vigente, tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acordó innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia.
- f) Examen de las políticas de recursos humanos tanto del estamento ejecutivo como rol general, en materia de remuneraciones y compensaciones.
- g) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2016 del Comité.

14 Marzo 2017

- a) Acuerdo de proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas, las firmas de auditoría externa para el año 2017.

22 Agosto 2017

- a) Aprobación de un Programa de Reuniones de Reporte con los auditores externos.
- b) Examen junto a los auditores externos del estado de situación financiera consolidado intermedio de la Sociedad y Filiales al 30 de junio de 2017 y los estados consolidados intermedios de resultados y de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2017 y 2016, y los correspondientes estados consolidados intermedios de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. El Comité se pronunció favorablemente respecto de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2017 y acordó su presentación al Directorio.

14 Noviembre 2017

- a) Conocimiento de los requisitos de comunicación, alcance, equipo de trabajo y planificación global diseñada para la realización de la auditoría a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales al 31 de diciembre de 2017.
- a) Análisis del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers y acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar las acciones de mejoramiento contenidas en él.
- c) Inicio del proceso de evaluación de firmas de auditoría externa para el año 2018.

Indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que están a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlas. Asimismo, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2017.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores, a la vez que determinar el presupuesto anual que dispondrá este Comité.

El Presidente del Directorio informó que de conformidad a los incisos once y doce del artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas,

modificada por la Ley 20.382, vigente a partir del 1° de enero de 2010, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. En lo que respecta al Presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 16.112 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 16.112 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 110.503 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.797 acciones.

5. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El Presidente del Directorio informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2018.

En cuanto a la designación de la empresa de auditoría externa, hizo presente que el Comité de Directores, en sesión de fecha 13 de marzo de 2018, acordó proponer al Directorio los siguientes nombres de firmas de auditoría externa para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas, a saber: PricewaterhouseCoopers, Deloitte y KPMG.

A su vez el Directorio, en sesión de fecha 13 de marzo de 2018, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012 y el Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), sobre aclaración y complemento de instrucciones relativas a la elección de las empresas de auditoría externa, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes nombres de firmas de auditoría externa, en el orden de prioridad que a continuación se indica:

1° PricewaterhouseCoopers

2° Deloitte

3° KPMG

La proposición de PricewaterhouseCoopers en primer lugar se fundamenta en los siguientes aspectos más relevantes:

- a) Grado de conocimiento de la Sociedad, sus filiales y asociadas, adquirido a lo largo de los años prestando sus servicios;
- b) La calidad y oportunidad de los servicios prestados;
- c) Cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la Sociedad;
- d) Posición relevante de entre las cuatro firmas más grande a nivel mundial y nacional;
- e) Presupuesto asociado a los servicios; y,
- f) Experiencia en la industria.

Se hace presente que PricewaterhouseCoopers ha venido prestando servicios de auditoría externa a la Sociedad, desde hace 15 años, esto es desde el año 2003 y, don Sergio Tubio, socio de PricewaterhouseCoopers, conduce la auditoría de la sociedad desde el año 2017.

Se dejó constancia que, además de la información publicada en el sitio web de la sociedad, las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa han estado a disposición de los señores accionistas en la Vicepresidencia de Gobierno Corporativo, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

Atendido lo anterior, el Presidente del Directorio sometió a la decisión de la Junta la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2018.

La Junta, unánimemente por aclamación, eligió a PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2018.

Se deja constancia expresa que no hubo deliberación sobre este punto.

Se deja constancia, además, que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 16.112 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 3.612 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 12.500 acciones, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 110.503 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.797 acciones.

6. DESIGNACIÓN CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO

Respecto a los Clasificadores Privados de Riesgo, el Presidente señaló que el Comité de Directores en carta de fecha 30 de enero de 2018, enviada al Directorio, atendido el buen conocimiento de la Compañía, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación internacional, y ser sugeridos por el Directorio a la consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Presidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molymet negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch

Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2018.

La Junta, unánimemente por aclamación, facultó al Directorio y Administración de la Sociedad para negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2018.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 16.112 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 16.112 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 110.503 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.797 acciones.

7. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propone mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas.

El Presidente del Directorio sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la proposición del Directorio.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 16.112 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 16.112 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 110.503 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.797 acciones.

8. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente del Directorio comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante 2017 con Proveedora Industrial Minera Andina S.A., con quienes tiene algún accionista en común y/o algún miembro del Directorio; como asimismo con Luoyang High- Tech Metals que constituye un negocio conjunto; además con Global Tungsten & Powders Corp sociedad relacionadas al accionista Plansee Ltda.

El detalle de estas transacciones se presenta en la Nota N° 9 a los estados financieros consolidados de la sociedad.

Además, la sociedad ha efectuado transacciones con las filiales Molymex S.A. de C.V., Sadaci N.V., CM Chemiemetall GMB, Molymet Services Ltd., Strategic Metals BV, Carbomet Industrial S.A., Carbomet Energía S.A. - que vende energía eléctrica a Compañía Eléctrica Los Morros S.A., y a Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.-, Inmobiliaria San Bernardo S.A. y Complejo Industrial Molynor S.A.

A mayor abundamiento, el Presidente del Directorio informó que el Comité de Directores de Molymet aprobó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2017, las cuales se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas que corresponden al giro social, o bien, son conducentes o necesarias a la realización del objeto social; y, se enmarcan, también, en operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior y aprobó unánimemente las transacciones por aclamación.

Se deja constancia que Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Soler, por un total de 16.112 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 16.112 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que Banco Chile por cuenta de Terceros No Residentes, representado, también, por don Mario Soler, por un total de 110.503 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 108.706 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.797 acciones.

9. CIRCULAR N° 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (EX SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS).

El Presidente del Directorio dejó constancia que el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será del equivalente a UF. 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

10. GASTOS DEL DIRECTORIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, el Presidente del Directorio informó que, durante el año 2017, el Directorio no incurrió en gastos por asesorías.

La Junta tomó conocimiento.

11. VARIOS.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra sobre temas propios de esta Junta a los que quieran referirse los señores accionistas, sin que hubiera observaciones de parte de los señores accionistas.

12. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente del Directorio informó a la Junta la necesidad de designar a cinco accionistas para que tres de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Junta.

Para tal efecto, la Junta designó a los señores José M. Barriga G., Raúl Álamos L., Jorge G. Larraín B., Eduardo Guillisasti G. y Cesar Amadori G.

13. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTIVO A LOS ACCIONISTAS

El Presidente otorgó la palabra al Presidente Ejecutivo, señor John Graell, quien expuso acerca de la gestión de la Compañía durante el año 2017.

Concluida la presentación a los accionistas, el Presidente agradeció la intervención del señor Graell.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas, por sí o en la representación que se indica:

NOMINA DE ASISTENCIA DETALLADA

EMPRESA: MOLYMET
FECHA DE CIERRE: 12 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE JUNTA: 18 DE ABRIL DE 2018

TIPO DE JUNTA: ORDINARIA
N° JUNTA: 42

NOMBRE PARTICIPANTE	NOMBRE ACCIONISTA	RUT PARTICIPANTE	RUT ACCIONISTA	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES REPRESENTADAS	% PROPIAS	% REPRESENTADAS	
ALAMOS LEBELIER RAUL JOSE	GIANOLI ALDUNATE SILVIA NUEVA CARENPA S.A.	5545475-2	4109060-K	-	74,732	-	0.06	
			76117769-0	-	12,964,493	-	9.75	
AMADORI GUNDELACH CESAR	BARRIGA GIANOLI ELENA MARIA INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA MAREA SUR S.A.	6462525-K	6978912-9	-	36,032	-	0.03	
			96094130-6	-	256,255	-	0.19	
			76117753-2	-	5,276,192	-	3.97	
ANASTASSIOU MUSTAKIS GEORGE	ANASTASSIOU MUSTAKIS BEATRIZ ISMINI ANASTASSIOU MUSTAKIS DAFINE MARIA ANASTASSIOU MUSTAKIS HELEN PATRICIA FUNDACION GABRIEL Y MARY MUSTAKIS	6374232-5	6374232-5	1,380,758	-	1.04	0.00	
			6552211-K	-	1,361,614	-	1.02	
			6372656-3	-	1,361,614	-	1.02	
			6060805-9	-	1,361,614	-	1.02	
			72251700-8	-	12,589,575	-	9.47	
BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	BARRIGA BLANCO MIGUEL INVERSIONES A TENEA S.A. INVERSIONES OCTAY LIMITADA RENTAS E INVERSIONES LTDA.	6978911-0	6978911-0	10,954	-	0.01	0.00	
			3197219-1	-	1,809	-	0.00	
			96826860-0	-	3,950	-	0.00	
			76117761-3	-	5,154,636	-	3.88	
			76201270-3	-	196,294	-	0.15	
BUVINO GUEROVICH BORIS	INMOBILIARIA TIERRAS BLANCAS LTDA. INVERSIONES E INMOBILIARIA MONZA LTDA. INVERSIONES Y RENTAS MAYO LTDA. PROLA DELL ORTO CARLO SUCESSION MARGARITA GIANOLI ALDUNATE	8245774-7	96584690-5	-	51,968	-	0.04	
			77183610-3	-	235,377	-	0.18	
			76437400-2	-	714,180	-	0.54	
			3884645-4	-	59,365	-	0.04	
			4109061-8	-	108,097	-	0.08	
CARRERA PINO JOSE MIGUEL	SIND. DE TRAB. # 2 MOLIBDENOS Y METALES S.A	6421573-0	72521600-9	-	700	-	0.00	
CHEYRE VALENZUELA HERNAN	INVERSIONES ITAKA LTDA.	6375406-0	96557920-6	-	1,150,000	-	0.88	
GRAELL MOORE JOHN	EY ZAGURRE GARCIA DE LA HUERTA JOSE MARIA INVERSIONES LOMBARDA S.A.	6153784-6	3167722-9	-	3,129	-	0.00	
			76117751-6	-	12,110,851	-	9.11	
GUILISASTI GANA EDUARDO	ED HARVEY TRUST CORP. GORRITI S.A. GREEN S.A. WHAR FLOT CORPORATION	6280361-9	59021480-9	-	5,955,018	-	4.48	
			96949820-0	-	84,346	-	0.06	
			96949800-6	-	999,098	-	0.75	
			59014260-3	-	4,759,207	-	3.58	
LARRAIN BUNSTER JORGE GABRIEL	COINDUSTRIA LTDA. COMINCO S.A. EDWARDS DEL RIO AGUSTIN FORESTAL, CONST. Y COM. DEL PACIFICO SUR S.A. MINERA VALPARAISO S.A.	4102581-6	4102581-6	1,130	-	0.00	0.00	
			80231700-K	-	3,672,067	-	2.76	
			81358600-2	-	3,101,449	-	2.33	
			5473502-2	-	1,000	-	0.00	
			91553000-1	-	1,875,688	-	1.41	
90412000-8	-	4,637,340	-	3.49				
MENDEZ MACKENA JORGE ANDRES	COMERCIAL E INVERSIONES CURAUMA S.A.	15638192-5	96631420-6	-	34,910	-	0.03	
ROJAS ANASTASSIOU NICOLA S	WINFORD CORPORATION, AGENCIA CHILE	13922546-1	59017820-9	-	2,444,537	-	1.84	
ROMA GNOLI RAZMLIC ALEJANDRO			13241777-6	200	-	0.00	0.00	
SCHRETTER BERNARD	FLANSEE LIMITADA	46174020-7	76138329-9	-	27,740,374	-	20.86	
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS BCO CHILE POR CTA. DE 3ROS NO RESIDENTES	12064544-7	76845030-K	-	16,112	-	0.01	
			97004000-5	-	110,503	-	0.08	
TYLER BAUER ROBERTO	INVERSIONES ITATI LTDA. PHIL WHITE INTERNATIONAL CORP.	48027917-4	77581080-7	-	961,332	-	0.72	
			59021470-1	-	5,955,018	-	4.48	
VALDES CORREA LUIS CARLOS	ALLEGRA SPA FLOMANJU SPA OSVALD WAGNER TRUST CO. INC. PIPEMARNO SPA	7052756-1	76416848-8	-	380,759	-	0.29	
			76416849-6	-	380,759	-	0.29	
			59021480-4	-	5,954,397	-	4.48	
			76416851-8	-	380,780	-	0.29	
VASQUEZ GONZALEZ FABIOLA	MONEDA CORREDORA DE BOLSA LIMITADA	17427597-1	76015490-5	-	50,561	-	0.04	
BLANCOS				-	-	-	0.00	
PARTICIPANTES	18	ACCIONISTAS	48	ACCIONES	1,393,042	124,566,711	1.05	93.86
				TOTAL	ACCIONES	126,969,753	94.71	

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Directorio levantó la sesión, a las 17:05 horas.

MOLIBDENOS Y METALES S.A.



JOHN GRAELL MOORE
Secretario



GEORGE ANASTASSIOU MUSTAKIS
Presidente Del Directorio

